




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"28 Actas H. Consejo Técnico 2020 consistente en 230 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, numero de matrícula de estudiantes de la FAUV
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa






### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Juan Marcos Pérez Domínguez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la Dra. Arq. María Concepción Chong Garduño, Coordinadora del Programa de Maestría en Arquitectura; para otorgar Aval académico para realizar estancia de investigación virtual de los estudiantes de maestría los cuales se mencionan en la siguiente tabla.

Matricula	Nombre	LGAC	Tema de Tesis	Lugar para realizar estancia	Fechas
194-ELIMI	[REDACTED]	Arquitectura, ciudad y ciudadanía	Tendencias y consecuencias urbano-arquitectónicas a causa de la violencia urbana y sensación de inseguridad en la ciudad de Xalapa, Ver.	Programa de Posgrado en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México	28 de septiembre al 18 de diciembre de 2020.
195-ELIMI	[REDACTED]	Teoría, historia y crítica de la arquitectura	La influencia del neoplasticismo en el movimiento moderno y la estandarización de la arquitectura contemporánea	Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana.	20 de octubre al 2 de diciembre de 2020
196-ELIMI	[REDACTED]	Teoría, historia y crítica de la arquitectura	El eidós como aproximación fenomenológica para el diseño en arquitectura	Instituto de Filosofía de la Universidad Veracruzana	6 de enero al 6 de febrero de 2021

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

*Supuesta:*    1  



**Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Luego de analizar la solicitud presentada por la [REDACTED] matrícula [REDACTED] para llevar a cabo una estancia de investigación en modalidad virtual durante el período comprendido del 28 de septiembre al 18 de diciembre de 2020, en el Programa de Posgrado en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, este H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud para realizar la estancia de investigación en los términos solicitados.

**SEGUNDO:** Luego de analizar la solicitud presentada por la [REDACTED] matrícula [REDACTED] para llevar a cabo una estancia de investigación en modalidad virtual durante el período comprendido del 20 de septiembre al 02 de diciembre de 2020, en el Programa de Posgrado en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana de la Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, este H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud para realizar la estancia de investigación en los términos solicitados.

**TERCERO:** Luego de analizar la solicitud presentada por la [REDACTED] matrícula [REDACTED] para llevar a cabo una estancia de investigación en modalidad virtual durante el período comprendido del 06 de enero al 06 de febrero de 2021, en el Instituto de Filosofía de la Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud para realizar la estancia de investigación en los términos solicitados.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

**DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO**  
DIRECTORA



**M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA**  
SECRETARIO DE LA FACULTAD



**Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ**  
CONSEJERO TÉCNICO

**DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ**  
CONSEJERA TÉCNICA

**M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR**  
CONSEJERA TÉCNICA

**DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO**  
CONSEJERO MAESTRO

**C. JUAN MARCOS PÉREZ DOMÍNGUEZ**  
ALUMNO CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 12.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."